



ACTA DE APERTURA

Órgano de Contratación: Presidencia del Cabildo Insular de La Gomera.

Órgano de Asistencia: Mesa de Contratación Servicios.

N.º expediente: 1837/2024.

Objeto de contrato: El objeto del contrato será la realización de la prestación del Servicio de vigilancia en el Edificio Sede del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, sito en Calle Profesor Armas Fernández, n.º 2 de San Sebastián de La Gomera

Tipo de Procedimiento: Abierto simplificado. **Trámite:** Ordinario.

Tipo de Contrato: Servicios.

En San Sebastián de la Gomera siendo las nueve horas del día trece de agosto de dos mil veinticuatro, en el despacho de la Jefatura de Servicio Técnico Administrativa de Presidencia, situado en la planta 0 del Edificio Sede del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, se reúne la Mesa de Contratación integrada por D. Adasat Reyes Herrera, Consejero Insular del Área de Régimen Interior y Patrimonio Insular, que actúa como Presidente; en calidad de vocales: D^a Nisamar Herrera Arteaga, Secretaria Accidental; Doña Tarsis Herrera Darias, Interventora Accidental, y D. Santiago E. Martín Francisco, Jefe de Servicio Técnico Administrativo de Presidencia; actuando como Secretaria, Dña. M^a de Lourdes Brito Díaz, funcionaria de carrera del Área de Régimen Interior y Patrimonio Insular, dando fe del acto. Todo ello, al objeto de proceder a la apertura del requerimiento de documentación realizado, por orden del Órgano de contratación, a la entidad propuesta como adjudicataria del contrato referenciado en el epígrafe.

Orden del día

PRIMERO.- Apertura y calificación de requerimiento de documentación al licitador propuesto adjudicatario en el procedimiento con número de expediente 1837/2024 - "Servicio de vigilancia en el Edificio Sede del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, sito en calle Profesor Armas Fernández, n.º 2 de San Sebastián de La Gomera.

Realizado requerimiento a la licitadora propuesta adjudicataria y dentro del plazo de presentación, se reúne la Mesa de Contratación, a los efectos de realizar la comprobación y calificación de la documentación aportada por **NIF: A38363917. BISERVICUS SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.A.U.**, y que consiste en:

- Declaración responsable (anexo VIII del PCAP) en la que manifiesta que las circunstancias reflejadas en el certificado expedido por el ROLECE, no han experimentado variación.

Calificación: VÁLIDO.

- Último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Calificación: VÁLIDO.

- Certificación administrativa expedida por el órgano competente de la Administración del Estado, por lo que respecta a las obligaciones tributarias del licitador. Calificación: VÁLIDO

- Certificación administrativa expedida por el órgano competente de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, por lo que respecta a las obligaciones tributarias del licitador con la misma.

Calificación: VÁLIDO





- Certificación administrativa expedida por el órgano competente en lo que respecta a las obligaciones de licitador con la Seguridad Social.

Calificación: VÁLIDO

- Declaración indicativa de los medios personales y materiales que el licitador se compromete a adscribir a la ejecución del contrato.

Calificación: VÁLIDO.

- Declaración responsable relativa a la ubicación de los servidores y lugar de prestación de los servicios asociados a los mismos (Anexo V del PCAP).

Calificación: VÁLIDO.

- Documentación acreditativa de haber constituido la correspondiente garantía definitiva con arreglo a lo establecido en la cláusula 18ª del PCAP, por importe de 3.539,10 euros (Aporta Diligencia de Bastanteo, emitida por la Secretaría de este Cabildo, de certificado de seguro de caución n.º 4.320.064, expedido por la entidad aseguradora ATRADIUS CREDITO Y CAUCIÓN, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, NIF: A28008795); [Carta de Pago (DR_I), doc n.º 12024000010610 de 12/08/2024, concepto.- tasa de constitución de garantía definitiva y Carta de pago (OCV_CV) doc n.º 12024000010611, concepto.- constitución garantía definitiva (han sido incorporadas directamente al expediente por Terorería)].

Calificación: Se da por VÁLIDO, ya que se constituyó la garantía definitiva en tiempo y forma, tal y como consta en la documentación incorporada en el expediente por la Tesorería.

A la vista de lo anterior, la Mesa **informa** al Órgano de Contratación que el licitador propuesto adjudicatario, **NIF: A38363917. BISERVICUS SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.A.U.**, ha respondido al requerimiento presentando la documentación en tiempo y forma, por lo que procede adjudicar el contrato.

Por el Sr. Presidente de la Mesa de contratación se da por concluido el Acto, y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que yo, la Secretaria de la Mesa de Contratación, someto a la firma de los miembros de la misma.

